



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000610

OFICIO N° 03/ARRN/0206/18  
BITÁCORA: 23/DK-0042/02/18

Chetumal, Quintana Roo, 19 de Febrero de 2018

ISIDRO BALAM ALFARO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas Finas de Petcacab con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1211/17 de fecha 07 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación T-23-002-BAA-001/17 ubicado en Domicilio Conocido Salida a Polonkin s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	41	43	18099006	18099008
3	44	46	18099009	18099011
4	47	50	18099012	18099015
2	51	52	18099016	18099017

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

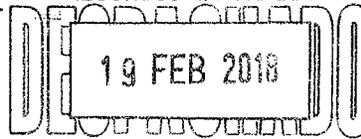
**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAÑÓN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal en Quintana Roo. Profepa en Quintana Roo.

Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 9.827 m3 As. TZALAM; 8.595 CHECHEN (se valida volumen en base a lo sustentado en el trámite-19.101 m3 rollo; 14.719 CHICOZAPOTE; 1.460 YAXNIC.

REST YMG SPA FAB

